

Vizcaya. Barreras Serraua, Miguel Ángel. 13.762.116-C. ECB48OCW.

Vizcaya. González Gato, José Daniel. 20.178.573-Y. ECB48ODE.

Vizcaya. Canadá Martínez, Juan María. 20.169.590-Q. ECB48ODW.

Vizcaya. López Núñez, Justo. 22.723.026-S. ECB48OHO.

Vizcaya. Cantalapedra Gorrochategui, Ignacio M.º 22.725.428-W. ECB48OIT.

Vizcaya. Suárez Pérez, José Antonio. 33.243.089-Q. ECB48OKT.

Vizcaya. Ajuria Aboitiz, Julián. 14.830.295-X. ECB48OLE.

Vizcaya. Robalo Baptista, José Francisco. X0580109-A. ECB48OMX.

Vizcaya. Sierra Hernández, Jesús María. 7.791.937-C. ECB48OOA.

Vizcaya. Ríos Peinado, Ricardo. 14.541.977-C. ECB48OOR.

Vizcaya. Pérez Cobo, José Antonio. 14.904.009-D. ECB48OPE.

Vizcaya. Iglesias Araujo, Amaya. 20.183.047-H. ECB48OQV.

Vizcaya. Miguel Ríos, José Ramón. 30.564.755-D. ECB48ORC.

Vizcaya. Larrea Setián, Leonardo. 14.939.797-D. ECB48ORF.

Vizcaya. Guerini Ugarteche, Luis Antonio. X0948095-N. ECB48OUC.

Vizcaya. Molinuevo Urquijo, José Ignacio. 14.939.790-W. ECB48OUE.

Vizcaya. Corral Crego, Fernando. 14.258.724-N. ECB48OVH.

Vizcaya. Gonzalo Zárate, Gonzalo Iga. 30.554.052-R. ECB48OWD.

Vizcaya. González Gros, Vicente José. 12.357.967-K. ECB48OXP.

Vizcaya. Lucio Malmonge, Juan Carlos. 30.599.117-D. ECB48OYP.

Vizcaya. Morado Gurrea, José Ignacio. 22.740.651-E. ECB48OYY.

Vizcaya. Hernando Ortiz, Jorge. 14.265.058-K. ECB48OZQ.

Vizcaya. Anchia Espinosa, José Ignacio. 14.577.505-J. ECB48OZZ.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de RENFE sobre pago de cupón.

Se pone en conocimiento de los tenedores de los bonos de la emisión Obligaciones Renfe Julio 1995 C-10,00 por 100, que el pago del cupón se efectuará a partir del día y según los importes siguientes:

Pago de cupón:

Vencimiento: 18 de julio de 2002.

Importe bruto cupón: 15.025,303000 euros.

Retención IRPF 18 por 100: 2.704,554540 euros.

Importe neto cupón: 12.320,748460 euros.

Entidad pagadora: «Banesto, Sociedad Anónima».

Madrid, 26 de abril de 2002.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—18.599.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, de 12 de abril de 2002, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica «Línea aérea de alta tensión a 66 kV S/C, desde subestación Ayamonte a subestación Onuba», en los términos municipales de Gibraleón, Isla Cristina, Lepe y Ayamonte. Expediente 15.075-AT.

Con fecha 17 de enero de 2002 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Huelva por la que se otorga la declaración, en concreto,

de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea aérea de alta tensión a 66 kV S/C, desde subestación Ayamonte a subestación Onuba», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, en los días y horas que se indican en el anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 12 de abril de 2002.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Manuel Alfonso Jiménez.—17.294.